



RESOLUCIÓN N° 1262/25/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1450/2025 “POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL X CONGRESO DE DI SUR A REALIZARSE ENE LA CIUDAD DE MENDOZA, ARGENTINA, LOS DIAS 22,23 Y 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025”. -

San Lorenzo, 28 de octubre de 2025
Acta N° 25 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11993, de fecha 16 de octubre del corriente año, del Prof. DI. ORLANDO OTTAVIANO, Director de la Carrera de Diseño de la FADA, por el cual solicita autorización para la Declaración de Interés Académico, el X Congreso DI Sur a realizarse en la Ciudad de Mendoza, Argentina, los días 22,23 y 24 de octubre del corriente año. -

El Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 1450/2025 “POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL X CONGRESO DE DI SUR A REALIZARSE ENE LA CIUDAD DE MENDOZA, ARGENTINA, LOS DIAS 22,23 Y 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025”. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

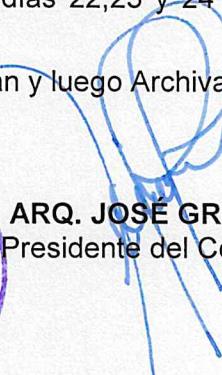
Art. 1º: **RATIFICAR** la Resolución N° 1450/2025 de fecha 16 de octubre del 2025.-

Art. 2º: **DECLARAR** de interés académico el X Congreso DI Sur a realizarse en la Ciudad de Mendoza, Argentina, los días 22,23 y 24 de octubre del corriente año. -

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN G.
Presidente del Consejo Directivo